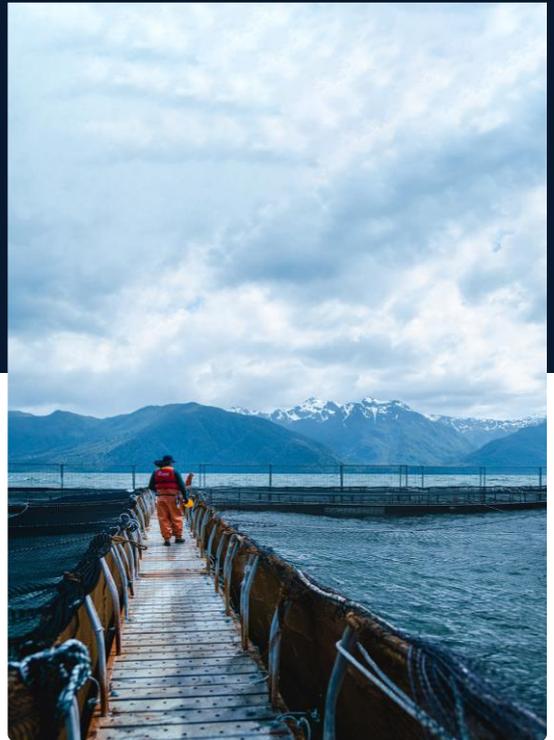


# BLUMAR

## Política Corporativa de Cambio Climático

En Blumar S.A. y todas sus filiales, Salmones Blumar S.A., Salmones Blumar Magallanes SpA y Pesquera Bahía Caldera S.A., reconocemos el consenso científico de que el clima está cambiando, que nuestro negocio está contribuyendo a ese cambio y que nuestra cadena de suministro, operaciones y clientes seguirán viéndose afectados por los efectos del cambio climático.

Blumar S.A. comprende y reconoce la doble materialidad del cambio climático, por lo que se compromete a limitar tanto sus impactos, como a evaluar y mitigar los riesgos que el cambio climático pueda tener en el negocio. Creemos que la industria tiene un papel clave que desempeñar en la búsqueda de soluciones sostenibles a los desafíos climáticos actuales, por lo cual apoyamos el Acuerdo de París y las políticas nacionales<sup>1</sup> y planes sectoriales<sup>2</sup>, para reducir las emisiones y desarrollar la resiliencia al cambio climático.



Nuestra declaración de Política Corporativa de Cambio Climático ha sido reconocida y está respaldada por el Directorio de Blumar S.A. La responsabilidad de la implementación exitosa de este programa corresponde a cada trabajador y contratista de Blumar S.A., en cada nivel y función en la organización.

Las emisiones directas de gases de efecto invernadero de las operaciones de Blumar S.A. se deben principalmente al uso de energía en las actividades de pesca y procesamiento. Las emisiones indirectas provienen de materias primas e insumos (alimentos y envases).

<sup>1</sup> [Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022](#)  
[Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático](#)

<sup>2</sup> [Plan de adaptación al cambio climático para pesca y acuicultura](#)



# BLUMAR

## Política Corporativa de Cambio Climático

De acuerdo con lo anterior, Blumar S.A. se compromete a:

- **Calcular, reportar y verificar** anualmente el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la Compañía bajo el estándar GHG Protocol.
- **Reducir las emisiones absolutas de GEI de Alcance 1 y 2** en un 30% para el año 2030 con respecto a los niveles del año 2020, y en paralelo preparar la hoja de ruta para alcanzar la carbono neutralidad al año 2050, lo cual nos alinea con el compromiso expresado por Chile en su Contribución Nacional Determinada dentro del marco del acuerdo de Paris.
- **Reducir en un 30% la huella de carbono corporativa de alcance 1 y 2** a 2030 en términos de intensidad con respecto al producto final, con base 2020.
- **Reducir las emisiones absolutas de GEI de Alcance 1** en un 17% para 2030 con respecto a los niveles del 2020.
- **Reducir las emisiones absolutas de GEI de Alcance 2** en un 95% para 2030 con respecto a los niveles del 2020.
- Identificar y evaluar los **riesgos y oportunidades del cambio climático en el negocio**, de tal forma que permita diagnosticar el nivel de vulnerabilidad y exposición para así incorporarlo como parte de los procesos internos de toma de decisiones.
- Realizar **rendiciones de cuentas** de los resultados obtenidos y las acciones realizadas por la Compañía en la lucha contra el cambio climático, así como nuestros riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, a través de iniciativas internacionales como **GRI y DJSI**.
- Con respecto al alcance 3, **involucrar a nuestra cadena de suministro** aguas arriba y aguas abajo, buscando que nuestros proveedores relevantes establezcan objetivos de reducción en sus emisiones de alcance 1 y 2 para los años 2030 y 2050.
- Adherirse a la iniciativa mundial del **Science Based Target Initiative (SBTI)**, adquiriendo compromisos en esta línea para el alcance 1 y 2, y analizar compromisos futuros para el alcance 3.
- Desarrollar una **estrategia de cambio climático** con los lineamientos del **estándar TCFD**.

La compañía establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la aplicación coordinada de esta Política en sus filiales y será comunicada a todas sus áreas y cadena de suministro.



**Gerardo Balbontín Fox**  
Gerente General  
Blumar